

EDITORIAL

Presentamos a la comunidad académica, tanto nacional como internacional, el número 14 de nuestra Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, correspondiente al Segundo Semestre del año 2016. En esta ocasión contamos con estudios de los profesores Pedro Irureta Uriarte, Ernesto Riffo Elgueta, Antonio Bazilio Floriani Neto, Oksandro Osdival Gonçalves, Auro Hadano Tanaka, Arthur Bragança de Vasconcellos Weintraub, Leandro Jorge de Oliveira Lino. En la sección ensayos y documentos contamos con los aportes de los autores Joaquín Rodríguez Soza, Sebastián Krebs, Abraham Bragança de Vasconcellos Weintraub y Daniela Baumöhl Weintraub.

Este número abarca los temas más diversos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, destacando por su notoria actualidad el trabajo del Profesor Pedro Irureta Uriarte, denominado “El instrumento colectivo en la reforma laboral del 2016”, y el ensayo “Reemplazo de trabajadores huelguistas en la reforma laboral” de Joaquín Rodríguez Soza.

El fundamento de la Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ha sido siempre el tratamiento amplio de todas las materias relativas a esta área del conocimiento, que son de constante interés para los académicos y profesionales dedicados al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, incluyendo trabajos que poseen notoriedad pública contingente y aquellos que dominan la vida diaria del público al que está dirigida esta revista. En esta línea de ideas, presentamos trabajos destinados específicamente al estudio de instituciones de seguridad social, en particular respecto de la crisis en su financiamiento, de los autores Antonio Bazilio Floriani Neto y Oksandro Osdival Gonçalves, de la división de la pensión por muerte en caso de familias simultáneas, de los autores Auro Hadano Tanaka, Arthur Bragança de Vasconcellos Weintraub y Leandro Jorge de Oliveira Lino, y respecto al proceso inflacionario y sus consecuencias para la seguridad social, de los autores Abraham Bragança de Vasconcellos Weintraub y Daniela Baumöhl Weintraub. Adicionalmente contamos con el estudio de Ernesto Riffo Elgueta, “La verdad como fin del proceso bajo una concepción garantista”, quien efectúa un análisis de las facultades probatorias de los jueces en general, y del juez laboral en particular, y por último el trabajo de Sebastián Krebs que analiza la jurisprudencia judicial sobre el plazo de prescripción de la acción por daño moral derivado de un accidente del trabajo.

Esperamos que la edición de este número de la Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sea de utilidad e interés, y al mismo tiempo los invitamos a participar de las próximas ediciones de la Revista, enviándonos sus investigaciones, ensayos o comentarios sobre cualquier aspecto relacionado con la disciplina, teniendo plena libertad para la elección de los temas y líneas de investigación.

María Cristina Gajardo Harboe
Directora Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Departamento de Derecho del Trabajo
Facultad de Derecho – Universidad de Chile